

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2023-00134-00

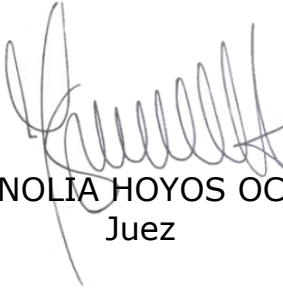
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ADMÍTASE la acción de TUTELA impetrada por Juan René Ramírez Romero, Segundo suplente del Gerente General de la Sociedad Administradora de Estaciones de Servicio por Acciones Simplificada - SADESER S.A.S contra el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Facatativá.

Se ordena la vinculación del Grupo de Reposición Integral de Vehículos del Ministerio de Transporte, al Registro Único de Transporte – RUNT y el Registro Nacional de Despachos de Carga como accionadas.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad a las entidades accionadas, a través de sus representantes legales o quienes hagan sus veces, para que ejerzan su derecho de defensa y se les requiera para que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) días presenten informes sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término alleguen al trámite toda la documentación que consideren pertinente. Háganseles las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, Específicamente respuesta al derecho de petición radicado el 24 de noviembre de 2022. Entrégueseles copia del libelo y del presente proveído. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a2fd009056b01f57734f0f0e8e56895cbe775a7393e8fe7809427cb4a49003a

Documento generado en 27/02/2023 11:13:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>